

BAQUEDANO, 10 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 1372

VISTOS

1. Addendum de contrato Nro.2 de fecha 29 de mayo de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y EDT Ingeniería.
2. Informe Nro. 54 de fecha 26 de abril de 2013, emitido por la Secretaria comunal de planificación.
3. Decreto Exento N°424 de fecha 18 de febrero de 2013, que aprueba el contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y EDT Ingeniería.
4. Decreto Exento N° 2970 de fecha 20 de Diciembre de 2012, que Aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas de la licitación denominada "Habilitación y Normalización Eléctrica Escuela Básica G-101, Caracoles, localidad de Sierra Gorda", ID 3847-73-LP12.
5. Ley 19886 sobre contratos administrativos y prestación de servicios.
6. El uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1-19704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado, y actualizado de la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el diario oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO

1. Que, se requiere ejecutar obras extraordinarias para el mejoramiento de la techumbre de la escuela básica G-101 de la localidad de Sierra Gorda.
2. Que, de acuerdo al informe técnico Nro. 54, la ejecución de obras extraordinarias se encuentran debidamente justificado.
3. Que, el Gobierno Regional aprobó la reevaluación técnica del proyecto.
4. Que, el numeral 44 de las especificaciones técnicas, establece que "la unidad técnica podrá disponer la ejecución de aumentos de obras, obras extraordinarias no previstas en el contrato original, que sean necesarias para el desarrollo del proyecto, de acuerdo al precio, plazo y demás condiciones que se convengan oportunamente con el contratista",

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Addendum de Contrato Nro. 2, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y EDT Ingeniería E.I.R.L Rut: 76.325.050-4, para ejecutar la ampliación de obra "Habilitación y Normalización Eléctrica Escuela Básica G-101, Caracoles, localidad de Sierra Gorda", ID 3847-73-LP12., por un monto de \$12.000.282.- (doce millones doscientos ochenta y dos pesos) en un plazo de 14 días corridos, contados desde el día 30 de mayo de 2013, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta Sub 31 ítem 02 Asig 004 sub 48, de patentes mineras.
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Finanzas, Secpla y Gobierno Regional de Antofagasta.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/RGC/

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Secoplac.
- Gore

